



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 656 -2021/MPH/GM**

Huancayo, **04 NOV. 2021**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por la Ley N°28607 – Ley de reforma de los Artículos 91° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual Gestión Municipal en el ejercicio de su mandato, disponer una serie de medidas tendientes a dinamizar y optimizar la marca administrativa interna otorgando el reconocimiento a las competencias de los servidores de esta comuna;

Sobre dicho particular, el Artículo 18° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, el cual es lealmente aplicable a todos los regímenes laborales del Sector Público, entre ellos el regulado por el Decreto Legislativo N°1057, consiente el reconocimiento especial a los empleados públicos que se desempeñen excepcional logrando resultados eficientes en el servicio que presta a la población.

Que, el estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación, que tenga significado moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a dicho personal a fin de incentivar en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de la población;

Consecuentemente, estando al marco legal señalado y; siendo política de la presente gestión motivar a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancayo; resulta pertinente reconocer, felicitar y agradecer al Servidor **Raul Edgar QUISPE SOTO**, por los servicios prestados en esta comuna las mismas que han redundado en beneficio de la población mejorando la imagen del gobierno local.

Que, en vista de tan magna labor, El Gerente Municipal de esta comuna;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER y FELICITAR al servidor **Raul Edgar QUISPE SOTO**, por el destacado y meritorio desempeño en sus funciones las mismas que han redundado en beneficio de la comuna Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR al interesado, Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Econ. **Jesús D. Navarro Balvin**  
GERENTE MUNICIPAL